

MANUAL PARA REALIZAR APODERAMIENTO APUD ACTA CON CERTIFICADO DIGITAL A FAVOR DE PROCURADOR

1.- REQUISITOS PREVIOS.

- A) Tener instalado el software AUTOFIRMA, que se puede descargar en el siguiente enlace: https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html.
- B) Tener en el ordenador un certificado digital válido como el del DNI electrónico (DNI-e) o el de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT).

2.- Dirigirse a la página:

https://sede.justicia.juntadeandalucia.es/portal/adriano/es/tramites-y-servicios/apoderamiento/



Click sobre "Acceso al Servicio".

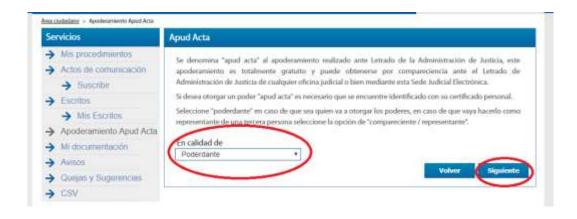
3.- Click de nuevo en "Acceder al Servicio"



4.- Click en "Acceder". Pedirá los datos del certificado digital que vayamos a utilizar.



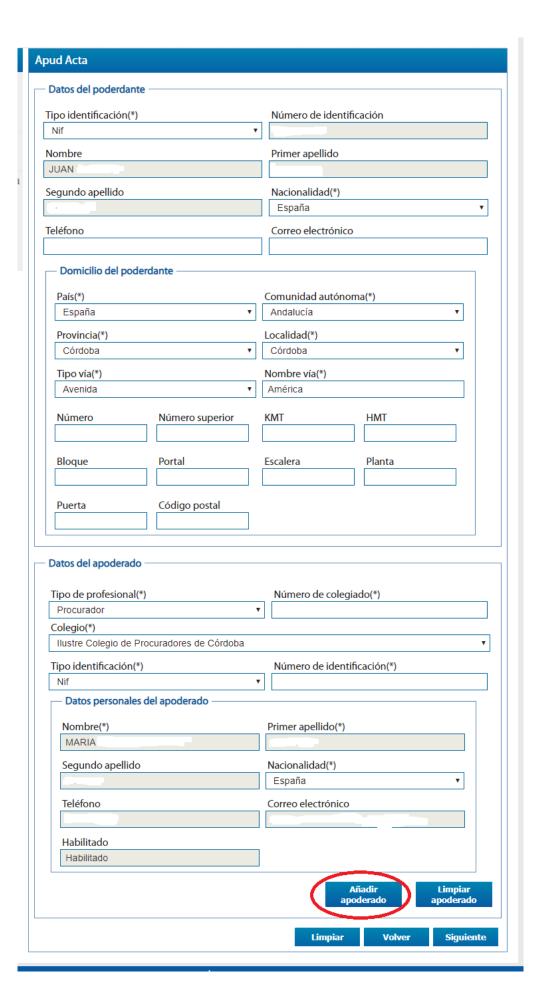
5.- Seleccionar "Poderdante" en el desplegable y hacer click en "Siguiente".



6.- Rellenar los campos con asterisco (*). Los datos del <u>poderdante</u>, excepto el primer campo, que habrá que seleccionar "NIF", aparecen automáticamente.

Los datos del <u>apoderado</u>, es decir el procurador, aparecerán en cuanto rellenemos los tres primeros campos.

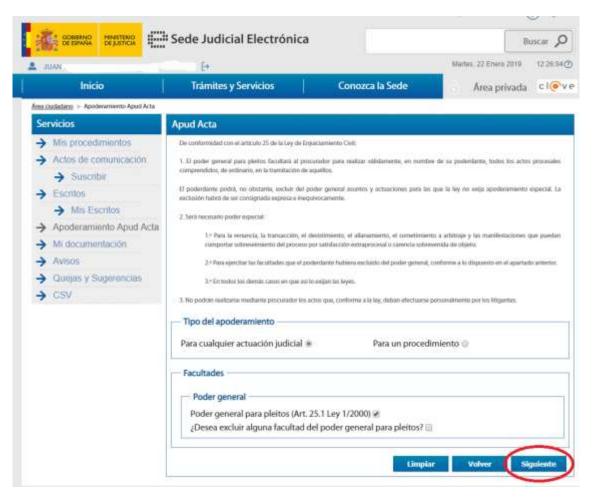
Por último, haremos click en "Añadir apoderado"



7.- Click en "siguiente".



8.- Click en "Siguiente".



9.- Click en "Siguiente".



10.- Click en "Confirmar" y se procederá a la firma del poder con Autofirma. Pedirá los datos del certificado digital y la contraseña, en caso necesario.



11.- Descarga del poder en formato PDF. Si todo ha ido bien, el apoderamiento estará registrado y podremos descargar el justificante o imprimirlo. Fin del manual.



Córdoba, 23 de enero de 2019.